



MAT.:AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
PROVEEDOR QUE INDICA

ALGARROBO,
DECRETO N°

23 SEP 2014
4231

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldía.
3. D.A. N° 4.031 de fecha 13.12.2013, Aprueba acuerdo N°162 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N°35 de fecha 12.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal de Algarrobo año 2014.
4. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Sector Municipal para el año 2014.
5. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo N°8, letra G.

CONSIDERANDO

- Solicitud N° 12381 de fecha 22/09/2014, emitida por Recursos Humanos, requiere inscripción en curso de Capacitación Nacional Ley N° 19.886, de Compras Públicas, los días 25 y 26 de Septiembre del 2014, en la Ciudad de Viña del Mar, con asistencia de la funcionaria municipal Srta. Andrea Muñoz Saavedra.
- Que, la Unidad de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Algarrobo, generó Orden de Compra N° 377-921-SE14, de fecha 23/09/2014, a Gestión Pública Consultores Limitada, para que este último preste el Curso Solicitado para la Funcionaria Srta. Andrea Muñoz Saavedra.

DECRETO:

1. Autorícese la Contratación Directa del Proveedor Gestión Pública Consultores Limitada, Rut. 76.011.775-7, con domicilio en Avenida Concón Refaca N° 41, Estudio N° 3, Viña del Mar, para que este último provea curso de Capacitación Nacional Ley N° 19.886, de Compras Públicas para funcionaria del departamento jurídico municipal, en la ciudad de Viña del Mar los días 25 y 26 de Septiembre de 2014.
2. La Municipalidad de Algarrobo, pagará por el curso adquirido a Gestión Pública Consultores Limitada, la suma de \$220.000- (Doscientos veinte mil pesos), exento de impuesto.-
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215-22-11-002, "Curso de Capacitación", del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

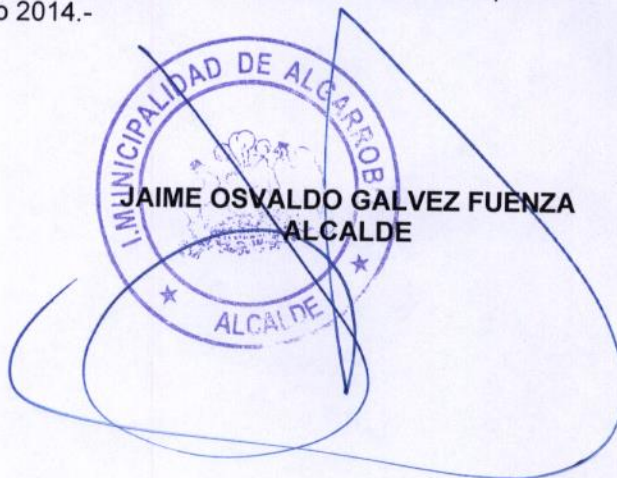


PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PMM/PMP/MRT/IRV/mvbp

DISTRIBUCIÓN:

- Adquisiciones (1)
- Unidad de Control. (1)
- Alcaldía (1)
- Archivo (2)



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO N°

FECHA 23 SET 2014

SALIDA

DOCUMENTO N°

FECHA 23 SET 2014

MONEDRE